

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL 01739
DECRETO N° _____
Sección 1era 22 ABR. 2014
LA CISTERNA

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Feriado Legal**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

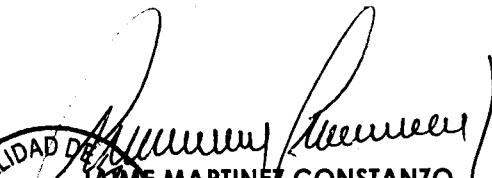
DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **FERIADO LEGAL**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
GUZMAN SALAZAR MYRIAM	15	03/02/14	21/02/14	00
SEPULVEDA CORTES CLAUDIO	14	14/04/14	05/05/14	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVASE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR JEFE DE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/CSC/Gcm.-